

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
ANTE EL CLUB DE LEONES DE SAN JUAN  
29 DE SEPTIEMBRE DE 1976

---

Sr. Pepe Castillo, Presidente del Club de Leones de San Juan, miembros de la Mesa Presidencial, miembros del club, distinguidos invitados, miembros de la prensa, amigas y amigos todos.

Han pasado cuatro años desde que nos reunimos ustedes y yo, precisamente en vísperas de unas elecciones-las del 1972. Confo en que la suerte que me trajo aquella visita me acompañe también en esta jornada.

Las elecciones son el alma del proceso democrático. Es una ocasión en que los incumbentes tienen que rendir cuentas y exponer programas. Y es una época en que la oposición ataca y ofrece o debería ofrecer, alternativas responsables y sólidas. El electorado, personas como ustedes, ciudadanos interesados y preocupados por el bienestar de su país, están analizando y estudiando los diferentes programas y alternativas. Estarán escudriñando los puntos específicos de éstos

y pensando en la visión futura que de Puerto Rico presenta cada candidato.

El Programa del Partido Popular ofrece una visión de Puerto Rico de la cual todos los puertorriqueños pueden sentirse orgullosos. Es un documento cuidadosamente redactado, que refleja nuestra visión de la problemática puertorriqueña y que ofrece la forma de lograr una vida más plena para nuestro pueblo.

La primera parte del programa trata sobre el Desarrollo Económico de Puerto Rico. Esto refleja que una de las principales responsabilidades del Gobierno es proveer las condiciones necesarias para que el pueblo se mantenga activo y nuestra economía progrese. Enfocamos esta responsabilidad con la total prominencia que le corresponde. Ofrecemos una visión realista y sensata del futuro y dentro de ella proponemos alternativas de acción a corto, a mediano y a largo plazo, en forma responsable que permita que estas alternativas puedan realmente llevarse a cabo. Al mismo tiempo, reafirmamos, y nos encaminamos a fortalecer nuestros valores fundamentales de pueblo y nuestro sentido de propósito.

El Programa del Partido Popular expone conceptos básicos que han de guiarnos en el camino hacia nuestro objetivo económico. Por primera vez el Partido reconoce como tal, la importancia del amor al trabajo, la

puede ofrecer el Estado Libre Asociado para lograr un pleno desarrollo de todos los puertorriqueños.

El Estado Libre Asociado es para Puerto Rico tan útil como lo es un hacha en un bosque de madera; es una herramienta a la disposición de este país que puede ser usada y que ha sido usada para mejoramiento y para su progreso. El Estado Libre Asociado logra progreso porque está basado en necesidades y en aspiraciones reales y no en abstracciones políticas o fórmulas diseñadas para otras latitudes. Para expresarlo mejor, usemos la frase de Muñoz Marín que dice que el concepto del Estado Libre Asociado es el de "Patria-Pueblo, Patria de Carne y de Hueso".

Quizas en este extremo es que radica la diferencia principal entre mi partido y los partidos de la oposición. Para el Partido Popular y los partidos de la oposición. Para el Partido Popular el Status Político no es un ideal al cual hay que rendir el bienestar y el progreso y el desarrollo de un pueblo. El Status Político para el Partido Popular es un instrumento, para promover el desarrollo y el bienestar del pueblo. El mas pleno potencial de los individuos reales que componen ese pueblo.

La primera ventaja que el Estado Libre Asociado le ofrece a Puerto Rico es la exención contributiva que es el principal incentivo

de nuestro programa de industrialización, o como dijera recientemente uno de los senadores de mi partido: "El combustible de nuestro progreso".

Les decía yo ayer a una audiencia, de jóvenes universitarios que para ellos es normal, hoy en día, ver toda la planta industrial, que representan las mil fábricas que tiene Puerto Rico promovida por fomento. Pero que esas fábricas se fueron promoviendo una a una a través de un largo período de tiempo que comenzó cuando ellos probablemente no habían nacido, pues ciertamente no eran niños y adolescentes hasta llegar a lo que es. Pero que todo eso responde a un concepto de Puerto Rico, a un Status Político, y a una herramienta de promoción que permite ese status político.

El Estado Libre Asociado es también la clave para la sección 936, que propone un cambio en el Código Federal de Rentas Internas. La sección 931 de la ley actual sobre impuestos dispone que una corporación que opera en Puerto Rico está exenta de la contribución sobre ingresos federal. El comité de medios y arbitrios quería eliminar esta sección porque veía que ésta, le daba a las corporaciones un refugio contributivo. Sin embargo, debido a nuestras gestiones, gestiones de Don Jaime Benítez, Teodoro Moscoso, Salvador Casellas y este servidor, el comité

que pensaba originalmente modificar la 931, lo que hubiera afectado muy directamente a Puerto Rico, terminó recomendando cambios que son mas ventajosos para Puerto Rico que la sección 931 y que, a la misma vez, satisfizo los objetivos del propio comité. Estos cambios estan incorporados en la sección 936.

Bajo las disposiciones de esta sección, las corporaciones que operan aquí, en Puerto Rico, tributarían a las corporaciones de los Estados Unidos sobre sus ingresos provenientes de todas las partes del mundo, pero estarán exentas de los impuestos federales sobre las ganancias obtenidas en Puerto Rico. La sección 936 dispone también una deducción a la Corporación Matriz en los dividendos recibidos de su subsidiaria en Puerto Rico, para permitir la repatriación de las ganancias libres de impuestos. La actual denegación de esa deducción obliga a la subsidiaria puertorriqueña a invertir sus ganancias fuera de Puerto Rico y fuera de los Estados Unidos hasta que se liquide; entonces dicha subsidiaria puede introducirlos a los Estados Unidos libre de impuestos. El comité se opuso a esta transferencia de fondos fuera de Puerto Rico y de los Estados Unidos y la sección 936 fue diseñada para poner fin a esto, mediante la aceptación de la repatriación del dinero a los Estados Unidos libre de impuestos. Se espera que este beneficio adicional de poder repatriar a Estados Unidos las ganancias hechas en Puerto Rico,

sea un poderoso incentivo para la inversión aquí.

Ya el congreso aprobó el Código de Rentas Internas que incluye la sección 936 la cual está pendiente de la firma del Presidente Ford. El presidente, no se si ustedes lo recuerdan en el debate, anunció que él se proponía firmar este proyecto. La Sección 936 comenzará una nueva era en la promoción industrial en Puerto Rico. Esta sección tiene dos aspectos; principales, primero, desde el punto de vista de las finanzas en Puerto Rico y el segundo de la promoción de nuevas fábricas. Desde el punto de vista de las finanzas, lo que habrá de ocurrir es que estas corporaciones de Estados Unidos que tienen sus ganancias colocadas fuera de Puerto Rico, podrán ahora por virtud de la 936 trasladar estas ganancias a Puerto Rico. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de sumas que se estiman entre \$2 a \$5 billones de dólares que vendrán a los bancos puertorriqueños, una gran cantidad ya ha llegado.

El sector financiero puertorriqueño no cuenta en el presente con la capacidad suficiente para absorber esta cantidad de dinero debido a restricciones existentes.

Específicamente, hasta ayer, los reglamentos bancarios no permitían a las corporaciones 931-las que se convertirán en 936, invertir fuera de Puerto Rico o en préstamos a corto plazo. Ayer yo firmé un nuevo

reglamento que permitirá a los bancos poner el 75% de su dinero en inversiones a corto plazo en los Estados Unidos por un término de seis meses.

Luego, al finalizar este período, se espera que las industrias canalicen estos depósitos hacia inversiones que tiendan directamente a aumentar la producción, el ingreso y el empleo en Puerto Rico. Sin embargo, el 25% de los fondos tienen, desde ahora, que quedarse aquí, o sea, alrededor de \$250 millones estarán disponibles para invertirse. Además, se espera que desde ahora en adelante las futuras corporaciones 936 generaran de \$800 a \$900 millones de ganancias anuales, gran parte de las cuales estarán disponibles para inversiones productivas en Puerto Rico.

Además, estamos trabajando con el sector financiero para encontrar formas de canalizar el dinero recibido por medio de la 936 en hipotecas que ayuden a la industria de la construcción. Es bien alentador el futuro de Puerto Rico desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de la promoción industrial.

Ahora, la otra parte de la 936, la parte de la promoción de industrias, se facilita de una manera dramática porque ahora podemos ofrecer a las corporaciones de Estados Unidos, la oportunidad no sólo de establecerse aquí, en Puerto Rico, con exención contributiva sino al mismo tiempo repatriar sus ganancias a los Estados Unidos sin contribución federal sobre ellas,

que asendía anteriormente a un 45%. De manera que el cuadro cambia, porque ahora no se trata de hacer una inversión en Puerto Rico y de repatriar sujeto a 45% o de contribuciones federales, esperar los años necesarios para llevar a cabo la liquidación, sino que ahora los inversionistas pueden mantener el flujo constante de sus ganancias no tributadas en Puerto Rico hacia los Estados Unidos. Es importante tener ésto bien presente respecto al futuro de Puerto Rico, porque la estabilidad de esta relación y este mecanismo que permiten el desarrollo económico del país, es básico para que en Puerto Rico se haga el tipo de inversión productiva bajo este marco de leyes que permiten la realización de ganancia significativa sobre todo, desde del punto de vista de la pauta de contribuciones.

El pensar que Puerto Rico pueda hacer un cambio en su status político, el pensar que en Puerto Rico se pueda constituir un Gobierno, que tenga como propósito, a corto o a largo plazo, eliminar el Estado Libre Asociado significa alterar toda esa serie de relaciones sobre las cuales depende el desarrollo económico de nuestro país.

Mis queridos amigos leones, lo más básico que tendrá el pueblo de Puerto Rico ante sí en estas elecciones es precisamente eso, ¿Cuál es el rumbo que quiere que Puerto Rico siga en los próximos años o más



allá de los próximos cuatro años? Se confrontará nuestro pueblo con una papeleta que tendrá desde en el extremo derecho, la República Comunista, Marxista de Juan Mari Bras. Tendrá el socialismo independentista de Rubén Berriós, tendrá el Partido Nuevo Progresista que representa un cambio hacia la Estalid Federa a corto o largo plazo pero representa eso. Y tendrá el Partido Popular Democrático que representa un compromiso con el Estado Libre Asociado y con las instituciones sobre las cuales se ha establecido y se ha desarrollado y se mantiene el progreso de este pueblo.

Cada puertorriqueño tendrá que hacer su decisión. Todos aquellos que quieran que Puerto Rico se separe de los Estados Unidos, que se constituya en República Independiente, con marxismo o sin marxismo, tienen la oportunidad de votar por esas opciones el próximo 2 de noviembre. Aquellos que quieran que se cambie hacia la Estalid Federada y que se tome los pasos, bien educando al pueblo como dice el distinguido oponente Carlos Romero Barceló, bien tomando medidas más allá de la educación del pueblo, como celebrando el referéndum con ese objetivo u otras medidas con el mismo propósito aquellas personas que quieren que se produzca ese cambio de dirección deben votar con el Partido Nuevo Progresista, por que el Partido Nuevo Progresista representa exactamente eso.

Aquellos que crean que el Estado Libre Asociado debe mantenerse y que es necesario para el progreso y para la vida misma del pueblo puertorriqueño entonces esos deben votar por el Estado Libre Asociado, El Partido Popular tiene el más profundo compromiso de mantener el Estado Libre Asociado en unión permanente con los Estados Unidos de América, dándole todo el Gobierno propio que Puerto Rico pueda tener dentro de esta relación de carácter permanente con los Estados Unidos; manteniendo dentro de esta relación nuestra identidad de pueblo, la dignidad del pueblo puertorriqueño pero siempre unidos, Puerto Rico y los Estados Unidos en forma permanente bajo la común ciudadanía y mirando hacia un futuro, un futuro prometedor tanto para Puerto Rico como para los Estados Unidos de América. Para terminar quiero citar unas palabras de Don Luis Muñoz Marín: Este es un cuadro mucho más atractivo para el establecimiento de nuevas industrias aquí, Puerto Rico. De hecho, viene una nueva era en la promoción de fomento con esa sección 936.

Con esta sección 936 vemos el tipo de flexibilidad de que gozamos en nuestra relación con los Estados Unidos. Sobre el Estado Libre Asociado decía Don Luis Muñoz Marín: "Lo que hemos logrado ha sido primeramente siguiendo un objetivo: Libertad Económica, Libertad

Real, Libertad Integral para la gente de carne y hueso, y segundo, cambiando, adaptando, perfeccionando, o aguzando las maneras de perseguir ese objetivo".

Muchas Gracias.

